(47)

de Enero [illegible] En la ciudad de Murcia a veinte y tres dias del mes
de enero de mil y seiscientos y veinte y tres años
[illegible] se juntaron a concejo en la audi-
encia del [illegible] para entender en lo que se
[illegible] saber el señor don Felipe
Garcia de Albarado [illegible] y capitan don
Martin de Jauregui, alferez mayor, Jusepe
Riquer, don Francisco Lerrruis, Cristobal
de Montafur, don Juan [illegible] Mateos,
don Pedro Bernardo de Quiros, regidores.

Gines Gimenez jurado

En este ayuntamiento parecio Juan Ponce de
[illegible] y presento una carta y
provision real de su magestad firmada de su real
nombre y sellada con su real sello, refrendada
de Pedro de Contreras su secretario con otras fir-
mas y señales al pie y espaldas della, su fecha
en Madrid a diez y ocho de diciembre del
año pasado de mil y seiscientos y veinte y dos, y jun-
tamente con ella una renunciacion en su
favor hecha por don Pedro Bernardo de Quiros, regidor
[illegible] de Juan Ponce de Cifuentes, regidor
que fue desta ciudad, en virtud de su poder del dicho
regidor de esta ciudad del dicho Juan Ponce de Cifuentes
signada de Geronimo Ferrer ss.no publico del
numero desta ciudad y un testimonio de
la vida del dicho Juan Ponce de Cifuentes que la uno(?)
dello dado del dicho Geronimo Ferrer que la
[illegible] es del tenor siguiente